

EXENTA N° 1480 /

SANTIAGO, 08.NOV.2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

- a) La Ley N°16.752, que fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil;
- b) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el DFL N° 29 del 16.JUN.2004 del Ministerio de Hacienda;
- c) La Resolución N° 6 del 26.MAR.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en materia de personal;
- d) La Resolución Exenta DGAC N° 0954 del 18.DIC.2012 del Departamento Planificación, que aprueba la enmienda 1 a la Primer Edición del PRO DPL 01 "Procedimiento Entrega de Unidades";
- e) La Resolución Exenta DGAC N° 0962 de fecha 16.SEP.2020, del Departamento Secretaría General, actualiza nómina de sujetos pasivos en la Dirección General de Aeronáutica;
- f) La Resolución Exenta RA N° 101/843/2021 del 16.SEP.2021, que destina a Don Patricio Eduardo Arévalo Salgado al Aeropuerto Diego Aracena.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 13.DIC.2021, Don Patricio Eduardo Arévalo Salgado, asume como jefe del Aeropuerto Diego Aracena, Iquique.
2. Que, es necesario mantener la continuidad de mando en el Aeropuerto Diego Aracena, de este Servicio.

RESUELVO:

1. DISPÓNESE a contar del 13.DIC.2021, el cese y nombramiento del jefe del Aeropuerto Diego Aracena, como se indica:
 - CESA en la función de jefe del Aeropuerto Diego Aracena, el profesional de Planta (Controlador de Tránsito Aéreo), grado 5, Don Marcial Eduardo Vidal Arriagada, RUN N° 9.363.002-5
 - ASUME en la función de jefe del Aeropuerto Diego Aracena, el Profesional de Planta (Administrador de Aeropuerto), grado 8, Don Patricio Eduardo Arévalo Salgado, RUN N° 13.108.037-9
2. El Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, deberá disponer las medidas administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

3. NÓMBRESE sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil al Profesional de Planta, Administrador de Aeropuerto, grado 8 Don Patricio Eduardo ARÉVALO Salgado, RUN N° 13.108.037-9, a contar del 13.DIC.2021, en el cargo de jefe del Aeropuerto Diego Aracena.
4. CONCLÚYASE el nombramiento como sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil al Profesional de Planta, Controlador de Tránsito Aéreo, grado 5, Don Marcial Eduardo VIDAL Arriagada, RUN N° 9.363.002-5, a contar del 13.DIC.2021, en el cargo de jefe del Aeropuerto Diego Aracena.

Anótese y comuníquese.



RAUL JORQUERA CONRADS
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. DASA., Aeropuerto Diego Aracena.
2. Departamento Secretaría General.
3. Departamento Auditoría Interna.
4. Departamento Planificación.
5. Departamento Jurídico.
6. Departamento Prevención de Accidentes.
7. Dirección Meteorológica de Chile.
8. Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones.
9. Departamento Seguridad Operacional.
10. Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
11. Departamento Logística.
12. Departamento Comercial.
13. Departamento Recursos Humanos.
14. Departamento Finanzas.
15. DRH., SDP., Sección Red de RR.HH.
16. DRH., SDP.; Sección Desarrollo de Personas, Oficina Gestión del Desempeño.
17. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina de Archivo, Caucciones y Credenciales.
18. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina de Beneficios Económicos
19. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina Dotaciones.